

ACTA Nº 5

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE SIGLO 58/2025: SUMINISTRO DE MATERIAL DESINFECTANTE, DETERGENTES SANITARIOS, SOLUCIONES PARA HIGIENE DE MANOS Y OTROS LÍQUIDOS CON DISPONIBILIDAD DE USO DE SOPORTES PARA DISPENSADORES, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ.

PRESIDENTE

Demetrio González Mena
Director Económico-Administrativo de la C.P.C.

VOCALES

Blanca Romero Romero
Letrada Asesoría Jurídica Provincial S.A.S.
José Antonio Rodríguez Cunill
Interventor Provincial S.A.S.

SECRETARIA

Cristina Pérez Pérez
Jefa Servicio de Gestión y Servicios de la Central Provincial de Compras de Cádiz.

En la ciudad de Cádiz, siendo las 11:09 horas del día 05 de Diciembre de 2025, reunidos a través de sesión creada mediante la aplicación Zoom, los miembros de la Mesa de Contratación, los cuales al margen han quedado relacionados, a los efectos de adjudicación del expediente administrativo detallado a continuación :

MIEMBROS CONVOCADOS:

Dirección Económico Administrativa de la C.P.C., como Presidente.

Dirección Médica.

Letrado/a de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

Representante de la Intervención Provincial S.A.S.

Jefa de Servicio de Gestión y Servicios de la C.P.C., como Secretaria.

ASISTENTES:

Los que al margen se relacionan.

AUSENTES:

La Dirección Medica, excusa la asistencia por motivos asistenciales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA PEREZ PEREZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLBGQMWS9D4QRF87YYAFMZ4LR	PÁG. 1/5	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNRUZ7RQ7VKKLCEEYQY3QRBVXY	PÁG. 1/5	

EXPEDIENTE SIGLO 58/2025: SUMINISTRO DE MATERIAL DESINFECTANTE, DETERGENTES SANITARIOS, SOLUCIONES PARA HIGIENE DE MANOS Y OTROS LÍQUIDOS CON DISPONIBILIDAD DE USO DE SOPORTES PARA DISPENSADORES PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ.

Expediente: +6.IP6T5A6 Expediente de Contratación GIRO: 2025 0000286263

En primer lugar, todos los nuevos miembros asistentes de la Mesa aportan declaración firmada de ausencia de conflictos de intereses (DACI).

A continuación se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado día 07 de noviembre de 2025 (Acta núm. 4).

Seguidamente, se procede se procede a comprobar que las mercantiles VWR INTERNATIONAL EUROLAB S.L., LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. y B BRAUN MEDICAL, S.A. han presentado, a través del Portal de Licitación Electrónica – SiREC, la documentación previa a la adjudicación en tiempo y forma.

Sin embargo, el resto de mercantiles requeridas han presentado la documentación previa a la adjudicación en tiempo pero no en forma, por haber omitido la documentación que se relaciona a continuación, acordándose, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, y de conformidad con el apartado 7.5 del PCAP, que sean requeridas por medios electrónicos a través de la mencionada plataforma y se comunique a través del Perfil del Contratante del órgano de contratación, dándoles un plazo de tres días naturales. En este sentido, las mercantiles que se mencionan a continuación deberán aportar la siguiente documentación:

- BIONET MEDICAL S.L.

1) A la vista de que el bastanteo de poder que aporta sólo tiene validez en la Comunidad de Madrid, deberá aportar la Escritura o documento de constitución, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate, y Escritura de apoderamiento.

También podrá aportar Poder suficiente para representar a la persona o entidad en cuyo nombre concurra la persona firmante de la proposición, debidamente inscrito en el

Servicio Andaluz de Salud
Central Provincial de Compras
Cádiz

2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA PEREZ PEREZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLBGQMWS9D4QRF87YYAFMZ4LR	PÁG. 2/5	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNRUZ7RQ7VKKLCEEYQY3QRBVXY	PÁG. 2/5	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Registro Mercantil, o en su caso en el correspondiente Registro oficial, que tenga validez no sólo en la Comunidad de Madrid.

- DR. WEIGERT ESPAÑA S.L .

1) Certificado ROLECE y declaración expresa responsable emitida por la persona licitadora o cualquiera de las representantes con facultades que figuren en el citado Registro, de que no se han modificado los datos que obran en el mismo, conforme el Anexo VI del citado) 1) Decreto 39/2011, de 22 de febrero.

2) Acreditación de la solvencia económica y financiera: Cuentas anuales debidamente depositadas y registradas, referidas a los últimos tres ejercicios disponibles.

3) Acreditación de solvencia técnica conforme a lo indicado en el apartado 21 del cuadro resumen, que acredita estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia que han de estar vinculados al objeto del contrato y ser proporcionales al mismo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 86, 87 y 89 de la LCSP.

4) Certificado de la empresa en el que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad en la misma o, en el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, una copia electrónica sea auténtica o no de la declaración de excepcionalidad y una declaración de la persona licitadora con las concretas medidas a tal efecto aplicadas.

5) De conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.d) de la LCSP, las empresas licitadoras que tengan 50 o más personas trabajadoras deberán acreditar que cuentan con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres .

Para su acreditación se deberá presentar documentación acreditativa de la inscripción del Plan de igualdad Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas o en su caso, referencia a la publicación del plan de igualdad que permita verificar que la inscripción se ha producido a través del acceso público a la base de datos regulada en el artículo 17 del Real Decreto

Servicio Andaluz de Salud
Central Provincial de Compras
Cádiz

3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA PEREZ PEREZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLBGQMWS9D4QRF87YYAFMZ4LR	PÁG. 3/5	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNRUZ7RQ7VKKLCEEYQY3QRBVXY	PÁG. 3/5	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

No obstante, se considerará suficiente la solicitud de inscripción del plan de igualdad siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.

En el caso de que la persona licitadora no se encuentre dentro de los supuestos previstos legalmente y no tenga obligación de contar con un Plan de Igualdad, y no haya optado voluntariamente por tenerlo, deberá aportar declaración en este sentido.

- ECOLAB HISPANO PORTUGUESA S.L.U.

1) Certificación positiva expedida por el órgano competente de la A.E.A.T., justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, es decir, con deuda cero.

- TRISTEL SOLUTIONS S.L.

1) Certificación positiva expedida por el órgano competente de la A.E.A.T., justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, es decir, con deuda cero.

2) Certificación positiva expedida por el órgano competente de la Consejería de Economía y Hacienda, justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

3) Declaración expresa responsable emitida por la persona licitadora o cualquiera de las representantes con facultades que figuren en el ROLECE, de que no se han modificado los datos que obran en el mismo, conforme el Anexo VI del citado) 1) Decreto 39/2011, de 22 de febrero.

4) Anexo XI PCAP Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos.

Servicio Andaluz de Salud
Central Provincial de Compras
Cádiz

4

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA PEREZ PEREZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLBGQMWS9D4QRf87YYAFMZf4LR	PÁG. 4/5	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNRUZ7RQ7VKKLCeeYQY3QRbVXY	PÁG. 4/5	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

- 5) Acreditación de la solvencia económica y financiera: Cuentas anuales debidamente depositadas y registradas, referidas a los últimos tres ejercicios disponibles.
- 6) Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE): declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto.
- 7) Poder suficiente para representar a la persona o entidad en cuyo nombre concurra la persona firmante de la proposición, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, o en su caso en el correspondiente Registro oficial, respecto del Documento Nacional de Identidad o del documento de identificación equivalente que ha aportado. Bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de la persona licitadora.

- VESISMIN S.L.U.

- 1) Certificado ROLECE y declaración expresa responsable emitida por la persona licitadora o cualquiera de las representantes con facultades que figuren en el citado Registro, de que no se han modificado los datos que obran en el mismo, conforme el Anexo VI del citado) 1) Decreto 39/2011, de 22 de febrero.

Respecto a la mercantil VESISMIN, S.L.U., por la Sra. Letrada asistente se procede en este acto a declarar bastante, para la presente licitación, el poder otorgado por la citada mercantil, a favor de D. Víctor Pedro Vallés Nauffal, de fecha 27/12/2019, otorgado ante el notario del Ilustre Colegio de Cataluña Dña. Berta García Prieto, con escritura n.º 3.247, de su protocolo.

Finalmente, se procede a la lectura y aprobación del acta de la Mesa celebrada en el día de hoy y, sin otro particular, siendo las 12:54 horas del día al comienzo señalado, se levanta la sesión.

LA SECRETARIA

EL PRESIDENTE

Cristina Pérez Pérez

Demetrio González Mena

Servicio Andaluz de Salud
Central Provincial de Compras
Cádiz

5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA PEREZ PEREZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLBQMWS9D4QRF87YYAFMZ4LR	PÁG. 5/5	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNRUZ7RQ7VKKLCEEYQY3QRBVXY	PÁG. 5/5	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico